



Paro nacional pasa 'factura' en juzgados

A dos semanas de iniciada la suspensión de labores por miles de trabajadores del Poder Judicial, el trabajo se rezaga en varios circuitos del país. Magistrados y jueces amenazan con prolongar la protesta por varios días más





#ReformaJudicial

PARO NACIONAL PASA 'FACTURA' EN JUZGADOS

POR DANIEL FLORES
@Daniel_17flores

A 15 días de que estallara el paro nacional en el Poder Judicial de la Federación (PJF) en protesta por la reforma judicial, las denuncias y sentencias de ciudadanos se acumulan en juzgados, tribunales y oficinas de todo el país.

Actuarios, secretarios e incluso magistrados y jueces del territorio nacional han protestado en los últimos días por la reforma constitucional que plantea la remoción de los impartidores de justicia y que los nuevos sean elegidos por mandato popular, es decir, a través del voto ciudadano.

A pesar de las protestas y manifestaciones registradas en varios estados de la República mexicana, la fracción parlamentaria de More-

A dos semanas de iniciada la suspensión de labores por miles de trabajadores del Poder Judicial, el trabajo se rezaga en varios circuitos del país. Magistrados y jueces amenazan con prolongar la protesta por varios días más

na, así como las de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México, aprobaron, en una sede alterna, la reforma constitucional en lo general y en lo particular que modifica este poder, por lo que será el Senado quien tenga la última palabra.

Por lo anterior, se prevé que la manifestación continúe de manera indefinida.

En una entrevista por separado, personal del Poder Judicial afirmó a *Reporte Indigo* que las protestas continuarán en los próximos días en varios tribunales y juzgados de México, donde el trabajo se ha detenido por completo, especialmente en la Ciudad de México, entidad que concentra la mayoría de los circuitos judiciales.

"Vamos a ir hasta las últimas

consecuencias porque están socavando al Poder Judicial y ponen en riesgo miles de empleos de personas que se han preparado toda su vida para ejercer una profesión que exige mucho tiempo y dedicación", dijo Lourdes Ayala, trabajadora de un juzgado en la capital del país.

Crecen inconformidades

El paro de labores inició el 26 de agosto de 2024 con poco más de 15 mil trabajadores de varios juzgados del país. Posteriormente se sumaron mil 400 jueces y magistrados federales y más de cinco mil impartidores de justicia a nivel local, así como trabajadores y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes se pronunciaron en contra de la reforma judicial que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador. El malestar crece en este sector de la población.

Carios Soto, magistrado de circuito y profesor de la Escuela Federal de Formación Judicial, detalló a este diario que las protestas en todo el país continuarán con el objetivo de que los senadores y diputados de Morena en el Congreso de la Unión reflexionen sobre esta propuesta del Ejecutivo que, insiste, daña al Poder Judicial y no resuelve de fondo los problemas que enfrenta.

"Se están organizando contingentes de personal del Poder Judicial para que de varios estados de la

Ya no habrá guardias estos días, sabemos que el trabajo se acumula y habrá consecuencias serias, pero estamos tratando de salvar al Poder Judicial de México con manifestaciones y todo al alcance de nuestras manos".

Lourdes Ayala
Trabajadora adscrita al Poder Judicial desde hace 25 años

DENUNCIA

Señala que el paro de labores en el Poder Judicial de la Federación (PJF) ha generado un impacto significativo en la atención de los ciudadanos, quienes se ven afectados por la suspensión de labores de los magistrados y jueces. Asimismo, se menciona que la reforma constitucional plantea la remoción de los impartidores de justicia, lo que genera preocupación y desconfianza en la ciudadanía.

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se sumaron al paro de labores del Poder Judicial de la Federación en contra de la reforma judicial que ya se aprobó en lo general y en lo particular en la Cámara de Diputados





REPORTI



Se están organizando contingentes de personal del Poder Judicial para que, desde varios estados de la República mexicana, viajen a la Ciudad de México y protesten en contra de la reforma judicial. Habrá más protestas en los próximos días, ya que se ha observado que los diputados y senadores de Morena no darán marcha atrás”

Carlos Soto

Magistrado de circuito y profesor de la Escuela Federal de Formación Judicial

República mexicana viajen a la Ciudad de México y protesten. Habrá más protestas en los siguientes días porque ya vimos que diputados y senadores de Morena no darán vuelta atrás”, expuso.

De acuerdo con el servidor público, los juicios que no se han detenido son aquellos relacionados con divorcios, pagarés por deudas y los juicios penales, los cuales, insistió, no se han suspendido por ser de calidad urgente.

Sin embargo, advirtió que si uno de estos poderes judiciales locales decide unirse al paro, como ha ocurrido en Michoacán o Guanajuato, el sistema de justicia se detendría por completo.

Guardias no se dan abasto

Las autoridades judiciales han confirmado que la situación actual en juzgados y tribunales es compleja, ya que el paro ha impactado directamente en el funcionamiento normal de los tribunales y juzgados que se encuentran en paro nacional.

La sobrecarga laboral se ha presentado principalmente en los juzgados de distrito, especialmente en los trámites de amparo, debido a la naturaleza de este trámite, por lo que se acordó desde un inicio fijar fechas y revisar las medidas cautelares.

Pese a la guardias que se han establecido en estos días, hay una sobrecarga en este tipo de trámites que llegan por decenas a varios juzgados del país.

Solo casos urgentes

De acuerdo con una minuta girada al personal del Consejo de la Judicatura Federal, el Poder Judicial de la Federación informó que en los Centros de Justicia Penal Federal se determinó atender casos urgentes relacionados a cuestiones de detenciones, vinculaciones a proceso, así como medidas cautelares relacionadas a la prisión preventiva y cuestiones de extradición.

Mientras tanto, en los Centros de Justicia y Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Ejecución, se consideró como casos urgentes aquellos que implican peligro a la vida, así como las gestiones de preliberación, entre otros.

Por otro lado, en los Juzgados de Distrito se ha priorizado las diligencias para recibir declaraciones preparatorias, decisiones en materia de ejecución de sanciones que puedan implicar peligro a la vida, y la emisión de órdenes de arresto o actos que puedan poner en riesgo la salud.

En los Centros de Justicia y Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Ejecución y en los Centros de Justicia Penal Federal se atiende solamente los casos urgentes